

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

**PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NÚMERO LA-010K2N001-N391-2015, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE
 REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO EN EL AREA
 ADYACENTE A CASA DE FUERZA DE GUERRERO NEGRO, B.C.S., CONTAMINADA
 POR HIDROCARBUROS (I ETAPA).**

EVENTOS	FECHA	HORA	LUGAR
Periodo para inscribirse en la presente Licitación	Del 10/09/2015 al 23/09/2015	De : 08:00 a las 17:00 horas	Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, B.C.S. tel. 615 157 0998 o bien en la página: www.compranet.gob.mx
Junta de Aclaración de la Convocatoria a la licitación.	17/09/2015	16:00	Sala de juntas de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur.
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.	24/09/2015	16:00	
Fallo	25/09/2015	16:00	
Firma del contrato	Dentro de los 5 días posteriores al fallo	09:00 a 16:00 hrs	

Reducción de Plazo	(NO)
Tipo de Licitación	Presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)
Forma de Presentación de las Propositiones.	Presencial o por medio del servicio postal o mensajería especializada (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP)

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de estas bases, se entenderá por:

1.- Área administradora del contrato: Aquélla en la que recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidas en el contrato, puede ser el Área contratante o el Área requirente, incluso el Área técnica, cuando actúe con el carácter de Área requirente.
2.- Área contratante: La facultada en la dependencia o entidad para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que requiera la dependencia o entidad de que se trate.
3.- Área requirente: La que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, o bien aquélla que los utilizará.
4.- Área técnica: La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las propositiones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Área requirente.
5.- COMPRANET: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.
6.- Contrato: Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones, derivados del fallo del procedimiento de contratación de la adquisición o la prestación de los servicios.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

7.- ESSA: Exportadora de Sal, S.A. de C.V.
8.- Investigación de mercado: La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;
9.- IVA: Impuesto al Valor Agregado.
10.- LAASSP o Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11.-Licitante: La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
12.- Medios Remotos de Comunicación Electrónica: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
13.- MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
14.- Grupo o Concepto: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
15.- Proveedor: La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
16.- Reglamento: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
17.- SAT: Servicio de Administración Tributaria.
18.- SFP: Secretaría de la Función Pública.
19.- Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición del licitante, cuyo contenido sólo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de proposiciones en términos de la Ley.

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 Fracción I, 26 Bis Fracción I, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39 de su Reglamento, y demás disposiciones relativas y aplicables en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación para el **“Servicio de I Etapa - Remediación de Suelo Contaminado con Hidrocarburo”**, de conformidad con lo siguiente:

1. AREA CONTRATANTE

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de Exportadora de Sal, S.A. de C.V., ubicada en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono (615) 157 09 98, 157 51 00 extensión 1327.

1.2.- Acreditación de suficiencia presupuestaria.

La Convocante manifiesta que cuenta con la asignación presupuestaria y con la disponibilidad de recursos suficientes para el pago de los servicios objeto de esta licitación pública en la partida presupuestal correspondiente, según se acredita con el escrito con número de referencia GGIP-236/15, emitido por el titular de la Gerencia de Presupuestos y Contabilidad y la Gerencia de Gestión Integral y Planeación, mediante el cual hacen constar la suficiencia de recursos para la Contratación de este servicio, el cual debe contratarse y pagarse con los recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2015.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.

La Convocante requiere contratar el Servicio de Remediación de Suelo Contaminado con Hidrocarburo en el área adyacente a casa de fuerza de Guerrero Negro, Baja California Sur (I Etapa).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

Única	Descripción:
I	Servicio de Remediación de Suelo Contaminado con Hidrocarburo en el área adyacente a Casa de Fuerza en Guerrero Negro, B.C.S. (I Etapa)

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado se contempla en el **Anexo No. I**, el cual forma parte integrante de esta convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los servicios que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

2.1. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

Remediar el suelo contaminado con hidrocarburo en el área adyacente a Casa de Fuerza hasta que los niveles de concentración de hidrocarburos se encuentran por debajo de los niveles máximos permisibles establecidos en la NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012 (I Etapa).

Dar cumplimiento al Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de Remediación de Sitios Contaminados.

Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012 la cual indica que la concentración de hidrocarburos debe estar por debajo de las 5,000 ppm para la fracción media en suelos industriales.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Las personas que deseen participar en la licitación, deberán cumplir con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 34 de la LAASSP, 35, y 50 de su Reglamento. En la fecha y lugar indicado en la presente convocatoria, deberán entregar un solo sobre cerrado que contenga una carpeta original, donde se presente la documentación técnica y económica que a continuación se menciona, debiendo respetar el orden que aquí se indica. Asimismo un índice del contenido, anotando en la primera página el total de las hojas de la proposición (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50) Se recomienda utilizar separadores entre los documentos solicitados.

Proposición Técnica: debidamente firmada por el representante legal de la empresa, que deberá incluir la siguiente documentación en copia simple:

1. Una descripción detallada del servicio solicitado por la convocante, cumpliendo con las especificaciones y características contenidas en el **Anexo I** de esta convocatoria, detallando la metodología que utilizará para cumplir con el servicio que se licita. **No se deberá incluir ningún precio.**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

2. Currículum vitae de su empresa, describiendo relación de principales clientes actuales, con nombres de contactos y teléfonos, y en específico, información relativa a la experiencia en la remediación de sitios contaminados por materiales peligrosos o residuos peligrosos. La convocante corroborará la información presentada por los licitantes para evaluar el grado de cumplimiento en los contratos que señale en su Curriculum.
 - Institución de educación superior con experiencia en la materia.
 - Prestadores de servicios autorizados para el tratamiento de suelos contaminados.
 - Otra persona, siempre que el responsable anexe al Programa de Remediación la documentación que acredite la formación profesional y experiencia en la remediación de sitios contaminados por materiales peligrosos o residuos peligrosos.
 3. Documentación que acredite la formación profesional del licitante y del personal con el que prestará el servicio, con la que demuestre tener la capacidad y los conocimientos en la materia.
 4. Contar con Seguro de Responsabilidad Civil.
 5. Presentar un Programa de Actividades (Actividades-Tiempo) el cual no podrá exceder del 31 de diciembre del 2015.
- A) Como **Anexo Número II:** Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditan su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, adjuntando además copia de una identificación oficial con fotografía.
 - B) Como **Anexo III:** Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos, y se aceptan todos los términos establecidos en la presente convocatoria.
 - C) Como **Anexo IV:** Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
 - D) Como **Anexo V:** Escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
 - E) Como **Anexo VI:** Escrito en que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador del presente concurso, libera a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que en su caso ocasione con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se le imponga con motivo de la prestación de sus servicios.
 - F) Como **Anexo VII:** Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

- G) Como **Anexo VIII**: Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de nacionalidad mexicana

3.2. Proposición económica.

- H) Como **Anexo IX**: Deberán presentar su proposición económica, indicando la partida con una descripción general del servicio, cantidad, precio unitario, importe y un subtotal general sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Los licitantes deberán de considerar como parte de su proposición económica los gastos de viaje, hospedaje y alimentación en Guerrero Negro, Baja California Sur, del personal que ocupará en la prestación del servicio, ya que la convocante no cubrirá ningún servicio o concepto adicional al contratado.

Se deberá señalar que los precios ofertados tienen una vigencia de 30 días naturales y que en caso de resultar ganadores del presente concurso, estos permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Para la mejor conducción del proceso los licitantes, de preferencia, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, entre otros. La omisión de este requisito no será causa de descalificación.

3.3. Firma de Documentos:

Los documentos que se presenten en las proposiciones técnicas y económicas deberán estar firmados autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja del documento que las contenga, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren y sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

Los licitantes que deseen participar sólo podrán presentar una proposición en cada procedimiento de contratación; iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.

3.4. Idioma en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, preferentemente en papel membretado del licitante y en idioma español.

3.5. Moneda en que deberán presentarse las proposiciones.

Los servicios deberán cotizarse en pesos moneda nacional mexicana, y la convocante realizará el pago en la misma moneda.

4. JUNTA DE ACLARACIONES.

Aquellos interesados que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán presentar un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad,

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

su interés en participar en la presente licitación, por si o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente, y relación del nombre de los socios o asociados que aparezcan en éstas, y

Del representante: número y fecha de las escrituras públicas o pólizas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración vía correo electrónico o entregarlas personalmente acompañadas del escrito donde manifiestan su interés de participar en la licitación, **a más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.

Dentro del plazo establecido en el inciso anterior, los licitantes deberán de presentar sus aclaraciones por escrito, podrán hacerlo en disco compacto o memoria USB o por correo electrónico, en formato Word (No imagen), las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta convocatoria y sus respectivos anexos, a la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes “**LA ENTIDAD**”, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, o bien, a los correos electrónicos adquisiciones@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx, a efecto de que “**LA ENTIDAD**” esté en posibilidad de analizarlos y hacer las correspondientes aclaraciones en la propia junta.

Cualquier modificación que resulte de la junta de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

En la fecha y hora indicada los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en un solo sobre cerrado de forma tal que se garantice su inviolabilidad hasta el momento de su apertura pública.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o falte algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

Los licitantes presentes así como los representantes de la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas (excepto manuales y/o folletos).

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán el área solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en la información documental presentada por los licitantes, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASSP.

No serán objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas.

Tratándose de los documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, de conformidad con lo previsto en el artículo 39, penúltimo párrafo del Reglamento de la LAASSP, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

6.1. Evaluación de las proposiciones técnicas.

Se procederá a evaluar técnicamente todas las proposiciones presentadas por los licitantes, analizándose cada uno de los documentos presentados de conformidad con los anexos, la descripción de los servicios y en general el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

La convocante se reserva el derecho en caso de ser necesario, de realizar visitas de inspección al negocio o domicilio de los licitantes para corroborar su capacidad técnica y administrativa, a fin de determinar si efectivamente es solvente para cumplir con el objeto de la presente convocatoria.

Dicha visita deberá ser durante el periodo de evaluación de las proposiciones técnicas y económicas, con anterioridad a la fecha de emisión del fallo. En caso de que el licitante omitiera la entrega del algún documento o información que no desvirtuó la solvencia de la proposición técnica, no será motivo de descalificación del concurso.

El área técnica requisitoria elaborará un dictamen de análisis detallado a las proposiciones presentadas, en el cual se hará constar la solvencia de las proposiciones analizadas.

6.2. Evaluación de las proposiciones económicas.

Para evaluar las proposiciones económicas, se solicita que los licitantes indiquen el precio unitario de cada uno de los servicios, el importe y un total general, de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria, y al final mencionar el impuesto al valor agregado desglosado. (Anexo IX).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

“**LA ENTIDAD**” elaborará cuadros comparativos sobre los aspectos económicos ofrecidos por los licitantes para su análisis y evaluación:

- a) Se evaluarán las proposiciones económicas de aquellas proposiciones técnicas que se hayan considerado solventes, comparándose entre sí.
- b) Se verificará que las proposiciones económicas cumplan con lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.
- c) Con base al resultado de las tablas comparativas económicas **se elegirá el precio más bajo**, siempre y cuando éste resulte conveniente.
- d) En caso de empate: en caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, para lo cual deberán anexar como parte de su proposición técnica el escrito del **Anexo X**.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se procederá a llevar a cabo el sorteo manual por insaculación a fin de extraer el boleto del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en el Artículo 54 del Reglamento.

A los licitantes involucrados en este acto se les enviará por escrito la invitación correspondiente, así como se invitará a un representante del Órgano Interno de Control de la Convocante y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

6.3. Criterios de adjudicación de los contratos.

El contrato será adjudicado al licitante que haya presentado una propuesta técnica solvente conforme a los criterios de evaluación establecidos y **sea la proposición económica más baja**, por lo que se solicita a los licitantes que coticen el servicio completo y detallado.

7. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se descalificará a los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a) Que no cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria o sus anexos y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36, de la Ley.
- b) Cuando se compruebe que tienen acuerdos con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Cuando proporcionen información o documentación falsa y/o alterada.
- d) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

- e) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- f) Cuando no cotice la totalidad de los servicios requeridos por partida, o en su totalidad, según sea el caso.
- g) Cuando presente más de una proposición en la licitación.
- h) Cuando no presente uno o más de los documentos o manifiestos solicitados en la presente convocatoria, o bien, los presentados no reúnan los requisitos mínimos solicitados por la convocante.
- i) Al presentar un precio no aceptable: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, será aquel que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un 10% al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la licitación pública.
- j) Al presentar precios no convenientes: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley, se obtendrá el promedio de los precios preponderantes de las proposiciones técnicas aceptadas y a éste se le restará el 40%; los precios que se encuentren por debajo de ese parámetro se considerarán no convenientes y se desecharán de la licitación pública.

8. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

El acto de fallo se dará a conocer en junta pública en el lugar y fecha indicados en el acta de presentación y apertura de proposiciones, a la cual podrán asistir los licitantes que hayan presentado proposiciones, haciéndoles entrega de una copia del acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de COMPRANET.

Con fundamento en el artículo 37 de la LAASSP, con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) contrato (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo.

Las actas de presentación y apertura de proposiciones y de fallo serán firmadas por los licitantes que hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a dichos asistentes y se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en el tablero de la Gerencia de Adquisiciones y Almacenes de la Convocante, ubicada en Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, por un término no menor a 5 días hábiles.

9. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato que se celebre tendrá una vigencia a partir de su firma, y hasta el 31 de diciembre del 2015.

9.1. Garantía de cumplimiento de contrato.

A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, así como para responder de los defectos en los términos señalados en el contrato, el licitante ganador deberá entregar a **“LA ENTIDAD”**, **dentro de los 10 días siguientes a la firma del contrato**, una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Exportadora de Sal, S.A. de C.V., por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato antes del I.V.A.

La fianza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones y texto:

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

A favor de **Exportadora de Sal, S.A. de C.V.:**

- I.- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- II.- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;
- III.- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y
- IV.- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Tratándose de dependencias, el procedimiento de ejecución será el previsto en el artículo 95 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 95 Bis de dicha Ley.

“**LA ENTIDAD**” podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, cuando el proveedor entregue los servicios en forma diferente a lo solicitado en la presente convocatoria o incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en las mismas.

En caso de celebrarse un convenio modificatorio deberá de realizarse la modificación a la garantía de cumplimiento de contrato.

9.2. Penas convencionales.

En caso de que el proveedor no preste el servicio materia de esta Convocatoria, se le sancionará con una pena del 2% al millar (dos por ciento al millar) por el monto total del contrato, por cada día de atraso; en el entendido de que dichas penalizaciones no excederán del 10% (diez por ciento) del valor total del contrato. Posterior a este monto, la entidad, sin responsabilidad alguna, podrá rescindir el contrato respectivo.

En caso de que existan deducciones en la prestación del servicio, el proveedor deberá entregar una nota de crédito a la entidad por el monto de dicha deducción, con la intención de que sea aplicada en cualquier factura que se encuentre pendiente de pago.

9.3. Modelo de Contrato.

Se adjunta modelo de contrato que será utilizado como base para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente licitación, el cual contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el artículo 45, de la LAASSP, mismos que serán obligatorios para el licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado, en lo conducente, con lo establecido en la presente convocatoria y en las proposiciones técnicas y económicas del o los licitantes ganadores.

9.4. Firma del Contrato.

El contrato se firmará en la fecha indicada en la convocatoria, o en su defecto, dentro de los 5 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en el domicilio de la Convocante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato no formaliza el mismo en la fecha señalada por causas imputables a él, se estará a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley.

9.5. Documentación para la firma del contrato.

Tratándose de personas morales deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

En el caso de personas físicas, deberá presentar copia legible de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes, así como identificación vigente y copia simple de la misma (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

9.6. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

El licitante ganador deberá de solicitarle al Servicio de Administración Tributaria (SAT), la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2014; opinión que deberá presentarse previo a la firma del contrato.

En la solicitud de opinión a que hace referencia la Regla en cuestión, el licitante ganador deberá señalar el siguiente correo electrónico asanchez@essa.com.mx

9.7. De la Supervisión, administración y control del contrato.

Los servicios materia de este concurso serán supervisados, administrados y controlados por el M.C. Pedro Martín Domínguez Valdez, Gerente de Gestión Integral y Planeación de la Convocante.

9.8 Del inicio de los servicios.

Los servicios deberán programarse para iniciar dentro de los 05 (cinco) días siguientes a la firma del contrato.

A la firma del contrato el licitante ganador deberá presentarle al Gerente de Gestión Integral y Planeación, el listado del personal con el cual cubrirá cada uno de los sitios de trabajo, así como el uniforme y los gafetes con fotografías para que se proceda a la firma y autorización de los mismos.

9.9 De los vicios ocultos.

El proveedor será responsable por los vicios ocultos que se llegaren a presentar en la prestación del servicio, relacionados con la aceptación por parte de la autoridad correspondiente de que la remediación se haya realizado a satisfacción de ésta y en total cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, y que la causa sea imputable a éste.

En caso de que se de éste supuesto el licitante ganador deberá de volver a tomar las muestras que se ubiquen en este supuesto sin costo alguno para la convocante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

10. LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

Los servicios se prestarán en las instalaciones de la Convocante en Guerrero Negro, Baja California Sur.

11. CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos serán en base a los servicios solicitados y otorgados, los cuales se realizarán dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la recepción de los mismos a entera satisfacción de “LA ENTIDAD”, previa recepción de las facturas debidamente elaboradas y que cumplan con los requisitos fiscales correspondientes. El licitante ganador deberá enviar la factura electrónica para su pago a la dirección electrónica fe@essa.com.mx, asanchez@essa.com.mx

El pago se realizará mediante transferencia bancaria, para lo cual el licitante deberá proporcionar por escrito los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

11.1. FORMA DE PAGO

- Pago inicial del 40% del costo total del servicio de Remediación de Suelo Contaminado con Hidrocarburos en el Área Adyacente a Casa de Fuerza de Guerrero Negro al momento de entregar a Exportadora de Sal, S.A. de C.V., la evaluación y aprobación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la metodología de remediación propuesta por la empresa que realizará los trabajos de remediación.
- Pago del 60% restante al momento de demostrar, de acuerdo al programa de trabajo propuesto, que los trabajos de remediación han removido los volúmenes de hidrocarburo señalados en el Anexo I y previa entrega de informe de avance de los trabajos; este informe deberá ser entregado en forma impresa y digital.

12. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

La Convocante podrá cancelar la Licitación cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para contratar los servicios objeto de esta licitación, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Convocante.

13. INCONFORMIDADES.

De conformidad con lo dispuesto en artículo 65 de la LAASSP, los licitantes podrán interponer inconformidad ante el Órgano Interno de Control adscrito a la Convocante por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto del mencionado ordenamiento, presentándola directamente en días hábiles, dentro del horario de 09:00 a 17:00 horas, cuyas oficinas se ubican en: Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940 en Guerrero Negro, Baja California Sur, México, teléfono (615) 157 51 00, ext. 1261 y 1328.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

14. Formatos.

Para facilitar la presentación de la documentación solicitada, se adjuntan a la presente convocatoria los formatos que sirven de guía para el cumplimiento de los requisitos solicitados, los licitantes podrán elaborar sus propios documentos siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en la presente convocatoria.

Relación de formatos que deberán de presentar los licitantes:

Anexos técnicos	Descripción	Indispensable
I-1	Descripción de los servicios solicitados	Sí
I-2	Currículum de su empresa	Sí
I-3	Documentación que acredite la formación profesional del licitante	Sí
I-4	Contar con Seguro de Responsabilidad Civil.	Sí
I-5	Presentar un Programa de Actividades (Actividades-Tiempo	Sí
II	Acreditación de la personalidad	Sí
III	Conocimiento de la normatividad	Sí
IV	No tener impedimento para participar	Sí
V	Declaración de integridad	Sí
VI	Liberación de responsabilidad	Sí
VII	Convenio de participación conjunta	Sí
VIII	Nacionalidad mexicana del licitante	Sí
Anexo económico	Descripción	
IX	Proposición económica	Sí
Otro	Descripción	
X	Estratificación de MIPYMES	No

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO I.

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELO CONTAMINADO CON
HIDROCARBURO EN EL ÁREA ADYACENTE A CASA DE FUERZA
EN GUERRERO NEGRO, B.C.S. (I ETAPA)**

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	Remediación de Suelo Contaminado con Hidrocarburo en el área adyacente a Casa de Fuerza en Guerrero Negro, B.C.S. (I Etapa)	1	Servicio

Características del Servicio a Contratar:

Con base en el estudio Geoestadístico de los hidrocarburos Fracción Media (FM) presentes en el suelo adyacente a la Casa de Fuerza en Guerrero Negro, Baja California Sur, se requiere que el servicio de remediación de suelo contaminado con hidrocarburos considere lo siguiente:

1. El polígono a remediar ocupa una superficie de 6,053.19 m² (ver el mapa 16).
2. Dentro de este polígono, la profundidad de suelo contaminado que sobrepasa los Límites Máximos Permisibles (LMP) de la norma oficial mexicana de referencia (NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012), se encuentra entre 2.00m y 3.60m, lo que hace un volumen de 9,685.10 m³ como suelo susceptible de remediación; además de considerar los dos sitios puntuales de 0.20m y 0.08m de profundidad que refieren niveles por encima de los normados.
3. Dadas las condiciones del sitio, la propuesta de remediación para este volumen de 9,685.10 m³ deberá considerar se pueda tratar tanto métodos *in situ* como en *on site*, dada la funcionalidad operativa del sitio y las estructuras subterráneas que deben conservarse.
4. En la figura 51 se muestran los polígonos propuestos de extracción de suelo contaminado y su tratamiento *on site*, así como el polígono de tratamiento *in situ*, con la finalidad de no poner en riesgo la infraestructura productiva.
5. De acuerdo a los cálculos realizados a partir de los resultados obtenidos en el trabajo de caracterización, se requiere que la cantidad de masa contaminante a remover por

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

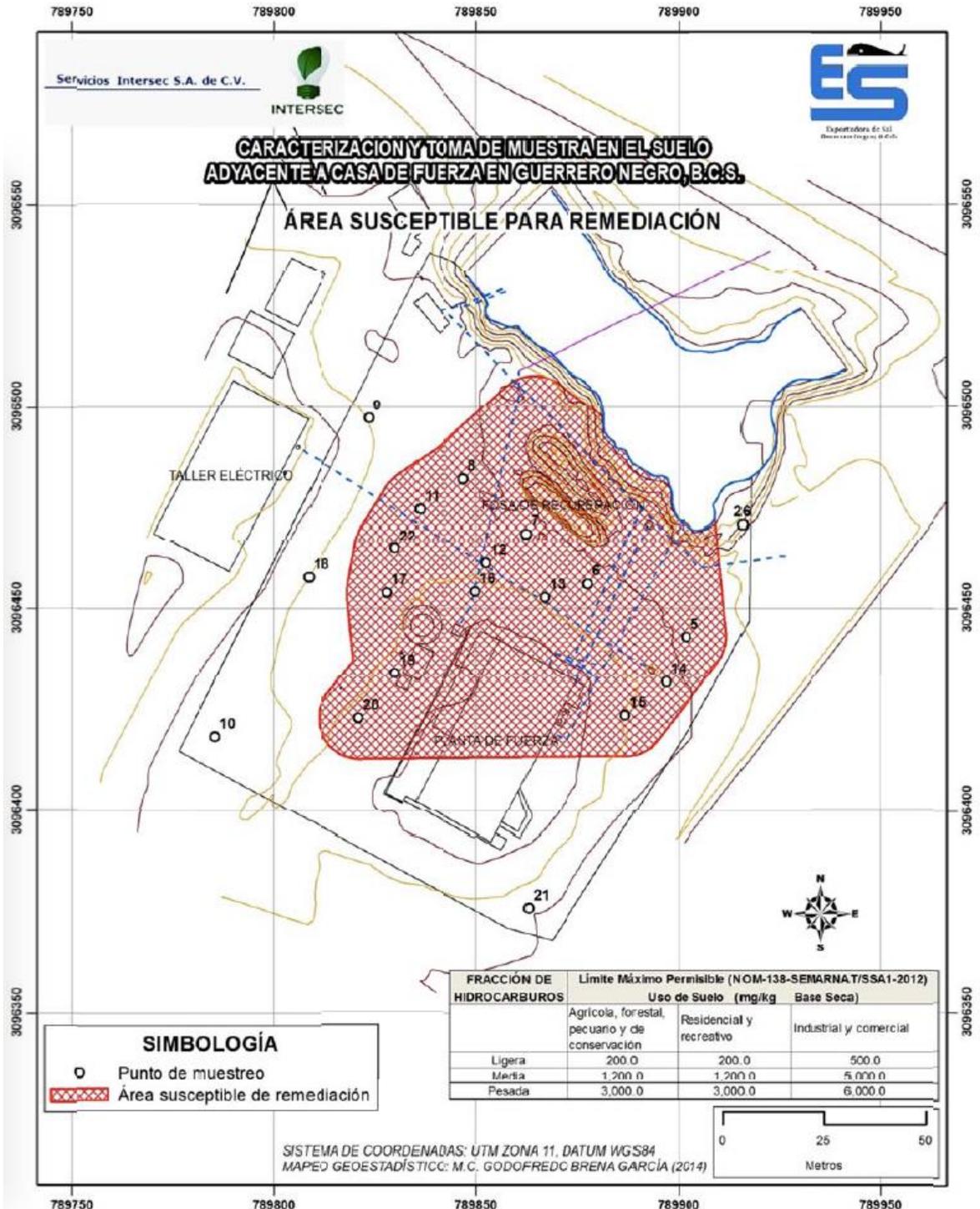
tratamiento *on site*, es de 50.0 toneladas, de las 78.3 toneladas de hidrocarburo FM presentes en el sitio, en un volumen total de 5,517 m³ de suelo.

6. En lo que se refiere al tratamiento *in situ*, la cantidad de hidrocarburo fracción media a remover es de 29.0 toneladas, de las 59.15 toneladas presentes en el sitio, en un volumen de 4,167.57 m³ de suelo.
7. El servicio debe incluir la gestión para la autorización de la propuesta de remediación. Modalidad B. Pasivo Ambiental (Tramite SEMARNAT-07-035-B).
 - a. NOTA 1.- La entidad ya cuenta con el estudio de caracterización, el cual será proporcionado al prestador de servicios para el trámite en mención.
 - b. NOTA 2.- La entidad cubrirá el monto del pago de derechos que se requiera.
8. El servicio debe incluir también la gestión para obtener la resolución favorable de la SEMARNAT sobre Conclusión del Programa de Remediación (Tramite SEMARNAT-07-036).
1. Desarrollar los trabajos de remediación en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-138-SEMARNAT/SSA1-2012
 - Límites máximos permisibles
 - Lineamientos para el plan de muestreo en la caracterización
 - Especificaciones ambientales para la remediación
 - Evaluación de la conformidad
 - Especificar superficie total impactada
 - Incluir certificación original de la EMA para muestreador, laboratorio y personal de la cadena de custodia desde el muestreo hasta el análisis.
 - Incluir en la propuesta de remediación los muestreos y análisis de las muestras por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Considerar los análisis antes, durante y al final de los trabajos de remediación.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

- Presentación de informes parciales, durante el proceso, e informe al final al término de los trabajos de remediación. En ambos casos deberá presentar informe impreso y en electrónico.
- Presentar conceptos de las actividades a desarrollar y costos unitarios

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”



Mapa 16. Área susceptible de remediación como resultado del estudio geostatístico.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO II

_____ (nombre) _____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en la presente licitación, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de la licitación _____.

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y número:		
Colonia:	Delegación o Municipio:	
Código Postal:	Entidad federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		
Relación de socios.-		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		
Fecha y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.		
Nombre del apoderado o representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-		
Escritura pública número:	Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:		

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Firma)

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO III

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

CONOCER EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, LA PRESENTE CONVOCATORIA DE
LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO IV

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL
ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO V

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI
CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
_____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
DE LA ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL
RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN
CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO VI

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes

Presente.

En mi carácter de representante legal de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a la Entidad y/o a terceros con motivo de la prestación de los servicios.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de la Entidad, con motivo de la prestación de mis servicios, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación de la Entidad de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasionen, o bien con motivo de infracciones, multas, incidentes o cualquier otra sanción que se me imponga con motivo de la prestación de mis servicios.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO VII

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA
(SOLO SI APLICA)

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA __, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

1.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __, DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. __ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO __, DEL __, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO __ DE FECHA __.

2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO __ DE FECHA __, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, CON EL NÚMERO _____ DE FECHA __, MANIFESTANDO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO.

2.1.4 SU OBJETIVO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS PARTICIPANTES CONFORMEN LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS).

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

3.1 **“LAS PARTES”** DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LAS BASES QUE SE APLICARÁN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA _____.

3.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA LICITACIÓN, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 31 DE SU REGLAMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- “PARTICIPACIÓN CONJUNTA”.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE “A”: (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA PARTICIPANTE QUE CONFORME LA ASOCIACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

“LAS PARTES” ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, AUTORIZÁNDOLO PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL CONTRATO RESPECTIVO.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V. POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO), SERÁ EL ÚNICO FACULTADO PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS SERVICIOS QUE SE ENTREGUEN A LA ENTIDAD, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN.

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERIODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELAS SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE LAS PARTES QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

“**LAS PARTES**” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA _____ NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBE EL REPRESENTANTE COMÚN Y LA ENTIDAD.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “**LAS PARTES**” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE _____, EL DÍA _____ DE _____ DE 200____.

“**EL PARTICIPANTE A**”

“**EL PARTICIPANTE B**”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO VIII

Exportadora de Sal S. A. de C. V.

Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Presente.

Me refiero al procedimiento de la licitación pública No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que es una persona ____ (física o moral) ____ de nacionalidad mexicana.

Atentamente,

(Nombre y Firma del Representante Legal)
Lugar y fecha.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO IX

(Este modelo de carta deberá presentarse en papel membretado de la empresa)

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: _____				
PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: _____				
Partida	Cantidad Servicios	Descripción:	Precio Unitario	Importe
1	1	Servicio de Toma de Muestra y Análisis del Suelo en el área adyacente a casa de fuerza de Guerrero Negro.	\$	\$
MONTO TOTAL DE LA PROPOSICION ECONOMICA SIN IVA:				\$

El monto total de mi proposición económica sin incluir el impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$____ (Son _____ Pesos 00/100 Moneda Nacional). Los servicios que contiene la presente proposición económica, corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación solicitada en el **ANEXO I** de esta convocatoria. Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL
FECHA

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ANEXO X
(SOLO SI APLICA)

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

_____ de _____ de _____ (1)

_____ (2) _____
P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento de _____ (3) _____ No. _____ (4) _____ en el que mi representada, la empresa _____ (5) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (6) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (7) _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____ (8) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E

_____ (9) _____

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

INSTRUCTIVO DE LLENADO:

FO-CON-14

Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: $\text{Tope Máximo Combinado} = (\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

FECHA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:

TIPO DE PROCEDIMIENTO (Licitación pública nacional o internacional o invitación a cuando menos tres personas nacional o internacional)

NUMERO DEL PROCEDIMIENTO:

PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO O ADQUISICION DE: (Nombre del procedimiento)

SI

¿DESEA CONTESTAR ESTA ENCUESTA?:

NO

(Marque con una “X” su elección, si eligió **SI** siga las instrucciones que se detallan a continuación).

INSTRUCCIONES: Favor de calificar los supuestos planteados en esta encuesta con una “X”, según considere.

	Evento	Totalmente de Acuerdo	En general de Acuerdo	En general en Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
	Junta de Aclaraciones				
Supuestos	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición de bienes o contratación de servicios que se pretende realizar.				
	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento se contestaron con claridad por el área requirente de los bienes o servicios.				
	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas				
Supuestos	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes.				
	Fallo				
Supuestos	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes que resulten adjudicados y los que no resulten adjudicados.				
	Generales				
Supuestos	El acceso al inmueble fue expedito.				
	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
	El trato que me dieron los servidores públicos de la Entidad durante la licitación, fue respetuoso y amable.				
	Volvería a participar en otra licitación que emita la Entidad.				
	El desarrollo de la licitación se apegó a la normatividad aplicable.				

¿CONSIDERA USTED QUE EL PROCEDIMIENTO EN QUE PARTICIPO FUE TRANSPARENTE?

SI **NO**

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

En caso de haber contestado que no, por favor indicar brevemente las razones:

Si Usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento de contratación en el que acaba de participar, favor de anotarlo en el siguiente espacio:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- ✓ En las oficinas del Órgano Interno de Control o en la Gerencia de Adquisiciones de la Entidad, ubicadas ambas en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en Guerrero Negro, B.C.S.
- ✓ Al servidor público que haya presidido el evento.
- ✓ Enviarla por correo electrónico, a las siguientes direcciones: asanchez@essa.com.mx; adquisiciones@essa.com.mx

- GRACIAS POR CONTESTAR ESTA ENCUESTA -

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

MODELO DE CONTRATO.

CONTRATO DE SERVICIO DE REMEDIACIÓN DE SUELO CONTAMINADO POR HIDROCARBUROS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO DENOMINADA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. AARON HERNAN SANCHEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE SUBGERENTE DE ADQUISICIONES, Y POR LA OTRA PARTE, _____ EN LO SUCESIVO DENOMINADA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

- I.- DE “LA ENTIDAD”:
- I.1 Que es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3º fracción II y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante Escritura Pública No. 4,625 de fecha 07 de abril de 1954, otorgada ante la fe del Lic. José Mancebo Benfield, Notario Público No. 100 de la Ciudad de México, Distrito Federal.
- I.2 Que su representante Lic. Aarón H. Sánchez Castillo, acredita su personalidad con el testimonio de la Escritura Pública No.43,380, de fecha 17 de Mayo de 1994, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, Lic. Lamberto Morera Mezquita, actuando por suplencia convencional en el protocolo de la Notaría Pública No. 6 de la que es titular el Lic. J. Eduardo Illades, de la Ciudad de Tijuana Baja California, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Santa Rosalía, Baja California Sur, bajo el número 010, volumen XIV en la Sección de Comercio, con fecha 14 de Junio de 1994, misma que no le ha sido revocada ni modificada en forma alguna.
- I.3 Que el presente contrato se formalizó a través del procedimiento de la Licitación Pública Nacional número LA-010K2N001-N391-2015, conforme a lo establecido en los artículos 26 fracción I y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- I.4 Que cuenta con los recursos financieros necesarios para cubrir la erogación del presente contrato en la partida presupuestal correspondiente, conforme al artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.5 Que Tiene establecido su domicilio social y fiscal en la Avenida Baja California s/n, Colonia Centro, C.P. 23940, en la Ciudad de Guerrero Negro, Baja California Sur, México.
- II. DEL “PROVEEDOR”:
- II.1 Es una persona física o moral de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con plena capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos que se describen en el cuerpo del presente contrato. (En caso de ser persona moral se establecerán los datos correspondientes al acta constitutiva y al poder del representante legal con facultades para celebrar el presente contrato).
- II.2 Que para los efectos de lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “LA ENTIDAD” la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que alude la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015.
- II.3 Que conoce las disposiciones de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de los elementos humanos y materiales necesarios para el desarrollo eficaz de los servicios materia de este contrato.
- II.4 Que para los efectos legales de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en _____ C.P. _____, y que tiene el Registro Federal de Contribuyentes No. _____.
- III. DECLARACIONES CONJUNTAS:
- III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- DEL OBJETO.

Sujeto a los términos y condiciones del presente contrato, "LA ENTIDAD" encomienda a "EL PROVEEDOR", y éste se obliga a prestar los servicios de remediación de suelo contaminado por hidrocarburos en su primera etapa y con las características que se mencionan en el Anexo No. I de este contrato.

Para los efectos del presente contrato se le denominará como "EL SERVICIO" al servicio de fremediación descrito en la presente cláusula.

SEGUNDA.- DEL MONTO.

Como contraprestación a los servicios pactados, “LA ENTIDAD” se obliga a cubrir las siguientes cantidades: (de acuerdo con la propuesta ganadora)

El monto total a ejercer con motivo del presente contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, asciende a la cantidad de \$_____ (Son _____Pesos 00/100 M.N.). Ambas partes convienen que los precios serán fijos durante la vigencia del presente contrato o hasta la total conclusión de los servicios.

TERCERA.- DE LA ADMINISTRACION, SUPERVISION Y CONTROL.

“LA ENTIDAD” designa al M.C. Pedro Martín Dominguez Valdez, Gerente de Gestión Integral y Planeación, como el servidor público responsable de administrar y controlar los servicios materia de este contrato.

CUARTA.- DE LA FORMA Y LUGAR DE PAGO.

- Pago inicial del 40% del costo total del servicio de Remediación de Suelo Contaminado con Hidrocarburos en el Área Adyacente a Casa de Fuerza de Guerrero Negro al momento de entregar a Exportadora de Sal, S.A. de C.V.,

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

la evaluación y aprobación por parte de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la metodología de remediación propuesta por la empresa que realizará los trabajos de remediación.

- Pago del 60% restante al momento de demostrar, de acuerdo al programa de trabajo propuesto, que los trabajos de remediación han removido los volúmenes de hidrocarburo señalados en el Anexo I y previa entrega de informe de avance de los trabajos; este informe deberá ser entregado en forma impresa y digital.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica bancaria, para lo cual el proveedor deberá indicar por escrito y con precisión los datos correspondientes para que pueda llevarse a cabo.

QUINTA.- TRASLADO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION.

“El proveedor será responsable del traslado, hospedaje y alimentación de su personal durante la vigencia del presente contrato, hasta Guerrero negro, Baja California Sur.

SEXTA.- DE LA VIGENCIA

La vigencia del presente contrato será a partir del día _____ del 2015, y concluirá el día 31 de Diciembre de 2015.

SEPTIMA.- AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.

Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA ENTIDAD”, podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebase en conjunto el 10% (diez por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DEL “PROVEEDOR”.

- a. Prestar los servicios a que se refiere la cláusula Primera de este contrato de acuerdo con la calidad y eficiencia profesional requeridas.
- b. Atender las instrucciones de servicio que le haga llegar “LA ENTIDAD” así como corregir las deficiencias que en su caso se presentaren.

NOVENA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD”.

- a. Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que “EL PROVEEDOR” lleve a cabo sus servicios en los términos convenidos.
- b. Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por el servicio contratado.

DECIMA.- DERECHOS DE COBRO.

Le está expresamente prohibido a “EL PROVEEDOR” ceder total o parcialmente los derechos que adquiere en virtud de la celebración del presente contrato, salvo los derechos de cobro, siendo necesaria la autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.

DECIMA PRIMERA.- VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” quedará obligado ante “LA ENTIDAD” a responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad del “SERVICIO”, así como de cualquier otra responsabilidad en que haya incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECIMA SEGUNDA.- RELACION LABORAL.

“EL PROVEEDOR” de preferencia contratará mano de obra local para el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato, asimismo, “EL PROVEEDOR” como patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios objeto de este contrato es el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, así mismo “EL PROVEEDOR” conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, en relación con los servicios de este contrato.

DECIMA TERCERA.- EXCEPCION DE OBLIGACIONES.

Con excepción de las obligaciones que se establecen en el presente contrato, “LA ENTIDAD” no adquiere ni reconoce otras distintas a favor de “EL PROVEEDOR”.

DECIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

Las partes convienen en que “LA ENTIDAD” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, de conformidad con lo previsto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, o bien, en cualquier tiempo por convenir así a los intereses y funciones, en cuyo caso lo notificar por escrito a “EL PROVEEDOR” con 15 (quince) días naturales de anticipación.

En todos los supuestos aludidos en ésta cláusula, “LA ENTIDAD” deberá liquidar, en su caso, a “EL PROVEEDOR” los trabajos que hubieren sido aceptados a entera satisfacción de la misma y que no se hubieren pagado.

DECIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que “EL PROVEEDOR” se retrase en el programa de trabajo objeto de este contrato, se obliga a pagar como pena convencional, una cantidad de 2 al millar por el monto total del contrato, las cuales se determinarán en función de los servicios no prestados oportunamente, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mientras dure el incumplimiento, pasados 15 días “LA ENTIDAD” podrá proceder a la rescisión administrativa del contrato.

EXPORTADORA DE SAL S.A. DE C.V.
Gerencia de Adquisiciones y Almacenes
Licitación Pública Nacional Presencial No. LA-010K2N001-N391-2015
“SERVICIO DE REMEDIACION DE SUELO CONTAMINADO CON HIDROCARBURO (I ETAPA)”

El pago de las penas convencionales se realizará mediante una nota de crédito a favor de la Entidad para que sea descontada de cualquier factura que se encuentre pendiente de pago. Por ningún concepto se podrán exceder las penas convencionales al 10% del monto total del contrato.

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” rescindirá administrativamente el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, si “EL PROVEEDOR” incurriera en cualquiera de los siguientes casos:

- a. Por suspensión injustificada de los servicios.
- b. Por modificación a los precios.
- c. Ceda total o parcialmente los derechos derivados de este contrato, salvo autorización previa y por escrito de “LA ENTIDAD”.
- d. Por existencia de huelga, la cual deberá notificar con un plazo de 30 días a la suspensión de actividades, del estado de quiebra o suspensión de pagos declarada por la autoridad competente.
- e. En general, por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

DECIMA SEPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISION.

“LA ENTIDAD” podrá rescindir administrativamente este contrato, bastando para ello la comunicación por escrito en ese sentido, sin necesidad de declaración judicial, otorgándole a “EL PROVEEDOR” un plazo improrrogable de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de que éste reciba la comunicación respectiva, para que manifieste lo que a su derecho convenga, de omitir respuesta o si después de analizar las razones aducidas por éste “LA ENTIDAD”, estima que no son satisfactorias, dictar la resolución que proceda, la que comunicará a “EL PROVEEDOR” y a las autoridades competentes dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que se emita dicha resolución. “EL PROVEEDOR” será responsable por los daños y perjuicios que le cause a “LA ENTIDAD”.

DECIMA OCTAVA.- ALTERNATIVA DE CONTRATACIÓN.

Las partes acuerdan que de presentarse los supuestos establecidos en la cláusula décima sexta, “LA ENTIDAD” estará en posibilidad de contratar un proveedor sustituto para garantizar la continuidad del servicio materia de este contrato.

DECIMA NOVENA.- RESCISION POR PARTE DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” podrá rescindir este contrato a “LA ENTIDAD”, mediante declaración judicial de la autoridad competente, cuando:

- a. Incumpla en el pago de facturas correspondientes.
- b. Exceda el término de 20 días para realizar el pago de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.

“EL PROVEEDOR”, entregó una garantía de cumplimiento de este contrato, que en el presente caso consiste en una póliza de fianza emitida a favor de “LA ENTIDAD”, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total por la vigencia del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

VIGESIMA PRIMERA.- PAGOS EN EXCESO.

En caso de que “EL PROVEEDOR”, haya recibido pagos en exceso de “LA ENTIDAD”, deberá reintegrarle las cantidades más los intereses correspondientes de conformidad con el párrafo tercero del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGESIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Los términos y condiciones previstos en este contrato serán regidos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento, y supletoriamente serán aplicables en lo conducente, las disposiciones del Código Civil Federal y las del Código Federal de Procedimientos Civiles.

VIGESIMA TERCERA.- CONTROVERSIA E INTERPRETACIÓN.

Para la interpretación y debido cumplimiento del contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales del Distrito Federal, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderle en razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

POR LA ENTIDAD

POR EL PROVEEDOR

El presente contrato es ilustrativo y no representa el que se efectivamente se firme con el licitante ganador, ya que dependerá de la proposición que presente en la licitación pública.